



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional
de Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:

CONSORCIO SUPERVISOR LZ (conformado por JOSE LUIS LEYVA CUEVA y JORGE ALBERTO ZORA CARBAJL ALVAREZ)

Jirón Viña Tacama N° 173, dpto. 401, Urb. Los Parrales de Surco, distrito Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima

Correo electrónico: consorciosupervisorlz@gmail.com

Presente. -

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural**

Referencia: Contrato N° 29-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
EXP. MDP00020220025295

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000180-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, a través de la cual se resuelve declarar procedente la Quinta Extensión del Servicio de Supervisión de Obra, del contrato de la referencia, suscrito para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Saldo de Obra: *"Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Mariano Melgar – Ayaviri – Melgar - Puno"*.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CARLOS ENRIQUE MIRANDA GUZMAN
Director (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CMG/bom)

¹ Incluyendo su motivación: Memorando N° 005270-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N°s 004183-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, 000556-2022-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 003035-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HKMXJRR**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024